

| | | | |
|----|-----------------------------|---|-------|
| 1 | | DEL | |
| 2 | | | MAR |
| 3 | | CANTON | QUITO |
| 4 | ***** | | |
| 5 | AUMENTO DE CAPITAL | En la ciudad de San | |
| 6 | Y | Francisco de Quito, | |
| 7 | REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL | Capital de la | |
| 8 | DE LA CIA. DENOMINADA | República del | |
| 9 | | Ecuador, hoy día | |
| 10 | " SEATSA S.A." | nueve de agosto de | |
| 11 | | mil novecientos | |
| 12 | CAPITAL ANTERIOR: | noventa y cinco, | |
| 13 | \$ 2'000.000,00 | ante mí, el Nota- | |
| 14 | | rio Vigésimo Noveno | |
| 15 | CAPITAL AUMENTO: | del Cantón Quito , | |
| 16 | \$ 3'000.000,00 | Doctor Rodrigo | |
| 17 | | Salgado Valdez, | |
| 18 | CAPITAL ACTUAL: | comparece: El señor | |
| 19 | \$ 5'000.000,00 | Arquitecto Fernando | |
| 20 | | Najas, de esta | |
| 21 | | ciudad civil casa- | |
| 22 | | do, en su calidad de Gerente de la compañía | |
| 23 | | SEATSA S.A. , según consta del | |
| 24 | | respectivo documento habilitante que se agrega.- | |
| 25 | | El compareciente es mayor de edad , de nacionali- | |
| 26 | | dad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de | |
| 27 | | Quito , h a b i l para contratar y poder obli- | |
| 28 | | garse a quien de conocer doy fe y dice que | |

Q: 3-4,

eleve a escritura pública la minuta que me

1 entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el
2 siguiente : SENOR NOTARIO.- En el Registro de
3 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incor-
4 porar una de Aumento de Capital y Reforma de
5 Estatuto al tenor de las siguientes cláusulas:
6 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebra-
7 ción de la presente escritura el señor arquitecto
8 Fernando Najas de nacionalidad ecuatoriana,
9 domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente, y
10 como tal representante legal de la Compañía
11 Seatsa S.A., según se desprende de la
12 copia del nombramiento legalmente inscrito que se
13 agrega como documento habilitante, y debidamente
14 autorizado por la Junta General Universal Ex-
15 traordinaria de accionistas.- SEGUNDA: ANTECEDEN-
16 TES.- DOS PUNTO UNO .- Mediante escritura
17 pública otorgada ante el Notario nueve del Cantón
18 Quito el veintitres de febrero de mil novecientos
19 ochenta y uno, legalmente inscrita en el Registro
20 Mercantil el dieciocho de junio de mil novecien-
21 tos ochenta y uno se constituyó la Compañía
22 Seatsa Servicios y Auditoria S. A. - DOS
23 PUNTO DOS .- La Junta General Universal Extraor-
24 dinaria de accionistas de la Compañía, celebrada
25 el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y
26 cinco aprobó el aumento de capital social de la
27 Compañía a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES -
28

04

1 (S/. 5'000.000,00), con la consiguiente reforma ^{MAR}

2 del Artículo Tercer del estatuto social de la

3 Compañía.- TERCERA:AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

4 DE ESTATUTO.- Con estos antecedentes, el compare-

5 ciente, en representación de la Compañía procede

6 a elevar el Capital Social de la compañía a la

7 suma de c i n c o millones de sucres (

8 S/.5'000.000,00). En la misma forma procede a

9 reformar el Artículo tercero del estatuto social

10 de la compañía, el mismo que tendrá el siguiente

11 tenor: "Articulo Tercero: El capital social de la

12 empresa es de cinco millones de sucres dividido

13 en cinco mil acciones de un mil sucres cada

14 una."- CUARTA:- La integración de capital se hizo

15 en la forma que consta en el Acta de Junta

16 General Universal Extraordinaria de accionistas y

17 que se adjunta para que forme parte integrante de

18 la presente escritura.- QUINTA:La Junta General

19 autorizó al Gerente para que proceda a realizar

20 todos los trámites necesarios para la legaliza-

21 ción del aumento de capital y la reforma de

22 estatuto.- SEXTA: DECLARACION JURADA.- El otor-

23 gante declara bajo juramento que su representada

24 esta sujeta al control parcial de la Superinten-

25 dencia de Companias y que los datos constantes

26 sobre el aumento de capital y reforma de estatu-

27 tos, son exactos y verdaderos, y son los que

28

constan en los libros de contabilidad y en el

1 libro de acciones y accionistas de la Compañía.-

2 SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como

3 documentos habilitantes: copia certificada del

4 Acta de la Junta General Universal Extraordinaria

5 de accionistas, el nombramiento de Gerente

6 conferido en favor del compareciente; para que

7 formen parte integrante de la presente escritura.

8 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás

9 cláusulas de estilo necesarias para la perfecta

10 validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta

11 que se halla firmada por el Doctor Galo Dávalos

12 M, Abogado con matrícula profesional número tres

13 mil seiscientos ochenta y seis, del Colegio de

14 Abogados de Quito, la misma que el compareciente

15 acepta y ratifica en toda sus partes y leída que

16 le fue íntegramente esta escritura, por mí el

17 Notario firma conmigo en unidad de acto de todo

18 lo cual doy fe.- firmado) Arq. Fernando Najas.-fir-

19 mado) El Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez.

20
21 A CONTINUACION

22
23
24
25
26
27
28 LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES

Quito, 14 de septiembre de 1990

Sp. Arq. Fernando Najas Cortés
SEATSA C.A.
Ciudad:

MAR 03

De mis consideraciones:

La junta general de accionistas de la Compañía en referencia, en sesión de hoy, designó a usted Gerente General de la misma. Las facultades de los administradores constan de la documentación cuyos datos se inserta al final de este documento. Corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

Ejercerá sus funciones por el periodo de cinco años.

Atentamente,

Madeleine Raad du Najas
Sra. Madeleine Raad du Najas

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de SEATSA C.A.
Quito, 14 de septiembre de 1990.-

Fernando Najas Cortés
Sr. Arq. Fernando Najas C.

- Fecha de constitución: febrero 23, 1981
- Notaría: Novena
- Fecha de inscripción: Junio 18, 1981
- Fecha de Reformas Estatutarias: Abril 7, 1989
- Notaría: Décimo Séptima
- Fecha de Inscripción: Marzo 12, 1990

Con esta fecha queda inscrita el presente documento Bajo el No. 5705 del 12 DIC. 1990
 Libro de Nombramientos Tomo 121
 QUITO
 REGISTRAR
 EL REGISTRADOR
 GUSTAVO GARCIA BANDRES

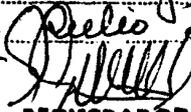
Con fecha 12 de diciembre de 1990 se halla inscrito nombramiento de GERENTE, otorgado por SEATSA C.A., a favor FERNANDO NAJAS C.- Quito, a diez y siete de junio de novecientos noventa y dos.-EL REGISTRADOR.



DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



Con fecha 2 de Diciembre de 1990
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente otorgado por
SeatSA CA a favor
de Fernando Najas
Quito, a 4 de Julio de 1991


EL REGISTRADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SEATSA S.A. ^{MAR}

06

En la ciudad de Quito, el día de hoy 4 de agosto de 1995, a las once horas con treinta, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av.10 de Agosto 7621 se reúnen los señores Dr. German Zambrano, Ing José Fernando Najas, Consultandes C. Ltda., Distribuidora de los Andes IDA C.A., Inmobiliari Farsalia S.A., Compusud C.A., que constituyen el 100% del Capital social suscrito y pagado de la Empresa. Por unanimidad acuerdan tratar el siguiente orden del día: 1.- Aumento de capital y reforma de estatutos. Actúa como Presidente la titular Sra. Madeleine Raad de Najas, y como Secretario el Gerente Arq. Fernando Najas Cortés. El Gerente informa la necesidad de elevar el capital de la empresa al mínimo legal por lo que la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la empresa a \$5.000.000,00 y reformar el Art.3 del estatuto, el mismo que será: "Artículo Tercero: El capital social de la empresa es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones de un mil sucres cada una." El pago lo hacen de contado y el cuadro de integración de capital queda compuesto de la siguiente manera que consta en el cuadro anexo que forma parte integrante de esta acta.

Los accionistas autorizan al Gerente para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento del aumento probado. Por no haber más que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la siguiente acta, luego de lo cual es leída a los asistentes, quienes lo aprueban por unanimidad y para constancia firman. Se levanta la sesión a las doce horas.

Madeleine de Najas

Sra. Madeleine de Najas
Presidente

Fernando Najas C.

Arq. Fernando Najas C.
Gerente Secretario

J. F. Najas

Ing José Fernando Najas
Accionista

IDA

Distribuidora de los Andes
Accionista

Consultandes

Consultandes
Accionista

Compusud

Compusud
Accionista

Inmobiliari Farsalia

Inmobiliari Farsalia
Accionista

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE SEATSA S.A.

| NOMBRE | CAPITAL ACTUAL | AUMENTO DE CAPITAL | TOTAL |
|---------------------------------|----------------|--------------------|--------------|
| DISTRIBUIDORA DE LOS ANDES S.A. | 1.392.000.00 | 2.088.000.00 | 3.480.000.00 |
| INMOBILIARIA FARSALIA | 120.000.00 | 180.000.00 | 300.000.00 |
| CONSULTANDES CIA. LTDA. | 400.000.00 | 600.000.00 | 1.000.000.00 |
| COMPUSUD | 76.000.00 | 114.000.00 | 190.000.00 |
| MAJAS RAAD JOSE | 8.000.00 | 12.000.00 | 20.000.00 |
| ZAMBRANO PALACIOS GERMAN | 4.000.00 | 6.000.00 | 10.000.00 |
| TOTAL | 2.000.000.00 | 3.000.000.00 | 5.000.000.00 |

Se otorgó ante mí; en fe de ello -
 confiero esta **SEXTA** COPIA CERTIFICADA, firmada y
 sellada en Quito , a catorce de enero de mil novecientos
 noventa y siete .

arely
 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

QUITO

Dr.
 Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIO 29

RAZON.- Mediante Resolución No. 97.1.1.1.0184 dictada por la Superintendencia de Compañías el 28 de enero del presente año, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía denominada "SAETSA S.A.", otorgada ante mí, el 9 de AGOSTO de 1.995.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO .

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía " SEATSA C.A. " otorgada ante mí con fecha 23 de febrero de 1.981 , lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número 97.1.1.1.0184, de fecha 28 de Enero de 1.997 , en la cual se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía SEATSA C.A., otorgada ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez el 9 de agosto de 1.995 Quito a tres de febrero de mil novecientos noventa y siete .- Enmendado " 4 , de fecha 28 de Enero de 1.997 " vale .-

DOCTOR GUSTAVO FERRERES GATEQUI

NOTARIO



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número CERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 28 DE ENERO DE 1997, bajo el número 480 del Registro Mercantil, tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 586 del Registro Mercantil de diez y ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 1452 vta. tomo 112.- Queda archivada la Cuarta y segunda copia Certificada de las Escrituras Públicas de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y de rectificatoria de la Compañía " SEATSA S.A.."- Otorgadas el 9 de agosto de 1995 y el 26 de diciembre de 1996, respectivamente, ante el Notario VIGESIMO NOVENO del Cantón Quito, Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 4853.- En Quito, a veinte y ocho de febrero de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

fdp.

[Handwritten Signature]
Dr. Julio Cesar Almerida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO

QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

| | |
|---|-----------------------|
| DEL | |
| CANTON QUITO | |
| ***** | |
| RECTIFICATORIA DE AUMENTO | En la ciudad de San |
| DE CAPITAL Y REFORMA DE | Francisco de Quito, |
| ESTATUTOS DE LA | Capital de la Repú- |
| | blica del Ecuador, |
| | hoy día VEINTE Y SEIS |
| | DE DICIEMBRE de mil |
| COMPANIA " SEATSA C.A." | novecientos noventa y |
| | seis, ante mi Doctor |
| | Rodrigo Salgado Val- |
| | dez, Notario Vigésimo |
| CUANTIA: INDETERMINADA | Noveno del Cantón |
| | Quito; comparece: El |
| | ARQUITECTO FERNANDO |
| | NAJAS CORTEZ en su |
| ***** | calidad de Gerente y |
| DI 3, | representante legal |
| ***** | de la compañía SEATSA |
| | C.A según se despren- |
| | de del nombramiento |
| | que como documento |
| habilitante se adjunta.- El compareciente es mayor | |
| de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado | |
| en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y po- | |
| der obligarse a quien de conocer doy fe y dice que | |

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

eleve a escritura pública la minuta que me entrega

1 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente

2 te: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el regis-

3 tro de escrituras públicas a su cargo, una de REC-

4 TIFICATORIA, al tenor de las siguientes cláusu-

5 las.- PRIMERA: C O M P A R E C I E N T E .- Compa-

6 rece libre y voluntariamente a la celebración de la

7 presente escritura pública, de Aclaratoria de Au-

8 mento de Capital y Reforma de Estatutos, el señor

9 ARQUITECTO FERNANDO NAJAS CORTEZ en su calidad de

10 Gerente y representante legal de la compañía "

11 SEATSA C.A." según se desprende del nombramiento

12 que como documento habilitante se adjunta.- El

13 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casa-

14 do, mayor de edad, capaz para contratar y obligar-

15 se, domiciliado en la ciudad de Quito.- SEGUNDA:

16 A N T E C E D E N T E S.- DOS PUNTO UNO.- Por

17 escritura pública otorgada el veinte y tres de

18 febrero de mil novecientos ochenta y uno, ante el

19 Notario Noveno del Cantón Quito Doctor Camiló Jau-

20 regui Barona, e inscrita el dieciocho de junio del

21 mismo año, se constituyó la compañía " SEATSA C.-

22 A".DOS PUNTO DOS.- Por escritura pública otorgada

23 el nueve de agosto de mil novecientos noventa y

24 cinco, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón

25 Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez se realizó el

26 aumento un capital y Reforma de estatutos.- En

27 dicha escritura en la cláusula de antecedentes,

28

... el oficio de ... 2- ... de ...



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

designado con el número dos punto uno el nombre de la
 compañía se encuentra equivocado. - TERCERA: RECTI-
 FICATORIA.- Con estos antecedentes, y en virtud de
 que el número constante en la escritura mencionada
 en el numeral dos punto uno no corresponden a reso-
 luciones de Junta General, sino más bien de redac-
 ción en la escritura, el Gerente en uso de sus
 facultades y como representante legal de la compa-
 ñía " SEATSA C.A.", procede a realizar la siguiente
 rectificación/
 aclaración: TRES PUNTO UNO.- Se procede a rectifi-
 car el numeral dos punto uno de la escritura de
 nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco,
 en el que deberá constar el nombre de la compañía
 como: SEATSA C.A."- CUARTA: DECLARACION.- El Arqui-
 tecto Fernando Najas Cortez, en la calidad antes
 indicada declara que el presente instrumento se
 otorga en seguridad de los intereses de su represen-
 tada y haciendo uso de la facultad que le confieren
 los estatutos sociales, y que se ratifica en todas
 las demás cláusulas acordadas en el acta de Junta
 General de cuatro de agosto de mil novecientos
 noventa y cinco y la escritura principal.- Usted
 señor Notario se servirá agregar las demás cláusu-
 las de estilo para la validez del presente instru-
 mento público.- Hasta aquí la minuta que se halla
 firmada por el Doctor Franklin Maldonado con matrí-
 cula profesional número mil setecientos treinta y

ocho del Colegio de Abogados de Quito la misma que

el compareciente la acepta y ratifica en todas sus

partes y leída que le fue integralmente esta escri-

tura por mí el Notario firman conmigo en unidad de

acto de todo lo cual doy fe.- Firmado) Arquitecto Fernando

Cortez -- Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez Notario

Vigésimo Noveno del Cantón Quito. - - -

[Faint text]

A CONTINUACION SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES :

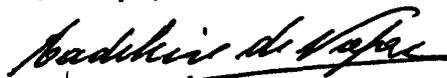
Quito, 10 de enero de 1996

Señor Arq.
Fernando Najas Cortés
SEATSA C.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

La junta general de accionistas de la Compañía en referencia, en sesión de hoy, designó a usted Gerente General de la misma. Las facultades de los administradores constan de la documentación cuyos datos se inserta al final de este documento. Corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa. Ejercerá sus funciones por el periodo de cinco años.

Atentamente,


Sra. Madeleine Raad de Najas

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de SEATSA C.A.
Quito, 10 de enero de 1996

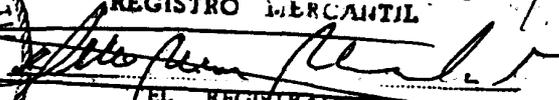

Sr. Arq. Fernando Najas C.

Fecha de Constitución: Febrero 23, 1981
Notaría: Novena
Fecha de Inscripción: Julio 18, 1981
Fecha de Reformas Estatutarias: Abril 7, 1989
Notaría: Décima Séptima
Fecha de Inscripción: Marzo 12, 1990

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3.07 del Registro de Nombramientos Tomo 127 Quito, a 22 ENE. 1996



REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

OFICINAS: Av. 10 de Agosto 7621 - Casilla 12-130-6153 - Telf. 440-054 440-055 Fax 400-924
PLANTA : Camino Llano Grande (Calderón) - Telfs. 479-795 479-760 479-753 - Quito - Ecuador

Testado: aclaración. NO corre.- Interlineado: rectifica -

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ción. Vale.-

Se otorgó

ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a ocho de Enero de mil novecientos noventa y siete.-

Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

Al margen de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " SEATSA C.A." celebrada en esta Notaría el 9 de Agosto de 1995, tome nota de la Rectificatoria de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de esta Compañía contenida en el instrumento que antecede. - Quito a 9 de Enero de 1997.-

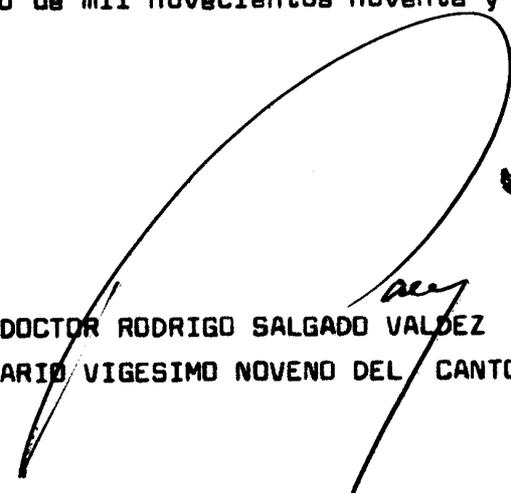
Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

RAZON: Mediante Resolución número 97.1.1.1.0184, dictada por la Superintendencia de Compañías el 28 de Enero de 1997, fue aprobada la escritura pública de Rectificatoria aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SEATSA S.A., otorgada ante mí el 26 de Diciembre de 1996.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito a veinte y ocho de Enero de mil novecientos noventa y siete.-

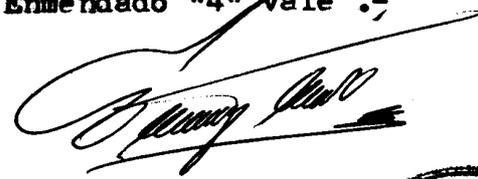
MAR 28 1997

10


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía " SEATSA C.A. " otorgada ante mí con fecha 23 de febrero de 1.981 , lo ordenado por la Superintendencia de compañías en su Resolución número 97.1.1.1.0184 de fecha 28 de enero de 1.997 , en la cual se aprueba la escritura pública de Rectificatoria de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SEATSA C.A. otorgada el 26 de diciembre de 1.997 ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez .- Quito a tres de febrero de mil novecientos noventa y siete .- Enmendado "4" vale .-



DOCTOR GUSTAVO FLORES
NOTARIO NOVENO



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número CERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 28 DE ENERO DE 1997, bajo el número 480 del Registro Mercantil, tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 586 del Registro Mercantil de diez y ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 1452 vta. tomo 112.- Queda archivada la Cuarta y segunda copia Certificada de las Escrituras Públicas de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y de rectificatoria de la Compañía " SEATSA S.A.."- Otorgadas el 9 de agosto de 1995 y el 26 de diciembre de 1996, respectivamente, ante el Notario VIGESIMO NOVENO del Cantón Quito, Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 4853.- En Quito, a veinte y ocho de febrero de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

fde-

